



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 52 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, los Grupos parlamentarios Mixto (BNG, PA, ERC, ICV, EA CHA), Federal de Izquierda Unida y Vasco presentan la siguiente Propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la existencia de cuentas ocultas por parte del Banco Bilbao Vizcaya y las irregularidades derivadas de las mismas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días se ha dado a conocer, a través de los medios de comunicación, la existencia de cuentas y sociedades mantenidas ocultas durante más de trece años por el BBV, con las que se habían hecho numerosas operaciones de "dudosa legalidad".

El Banco de España ha incoado expediente disciplinario sancionador a la entidad bancaria y a distintas personas que ejercían cargos en la administración o dirección del BBV en las fechas en que aparecen las irregularidades contables y disposiciones patrimoniales "no suficientemente justificadas".

El dinero oculto en paraísos fiscales superaba los 222,37 millones de euros (37.000 millones de pesetas). El por entonces presidente del BBV manifestó, según se recoge en los medios de comunicación, una fuerte reticencia a facilitar al Banco de España la información referida a las mencionadas cuentas y su operatoria. La información, al parecer, no llegó hasta el cambio de presidencia en la entidad bancaria.

La existencia de estas cuentas ocultas, la dimisión de los máximos representantes de la entidad bancaria antes de la fecha prevista tras el acuerdo de fusión con Argentaria y el cambio en la dirección de la entidad bancaria abren numerosos interrogantes.

De acuerdo con las informaciones señaladas, se han planteado dudas sobre la posibilidad de que los fondos incluidos en las cuentas ocultas fueran destinados a la financiación ilegal de algún partido político o de políticos individuales.

La Comisión de Investigación debería desentrañar las posibles responsabilidades políticas que pudieran darse en los hechos descritos y ayudaría a dar a conocer a la sociedad el entramado en el que se ha visto inmersa la entidad bancaria. Es

necesario verificar si ha existido algún tipo de irregularidad en la actuación de la Agencia Tributaria, que ya regularizó en el año 2000 una serie de cuentas sin proceder a una investigación seria.

El estado actual de las investigaciones pone, cuando menos, en entredicho la capacidad de gestión de los organismos supervisores de las entidades financieras: el Banco de España, La Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y los auditores.

La dependencia de algunos de estos organismos del Gobierno, así como las fluidas relaciones de los restantes con las Carteras de Economía y Hacienda obligan a la creación de una Comisión de Investigación que dilucide por qué motivo el Banco de España ha tardado catorce meses, desde que conoció la existencia de las cuentas, en abrir expediente disciplinario, o por qué razón la Comisión Nacional del Mercado de Valores no emitió una comunicación al respecto; o bien cuáles son los motivos por los que Hacienda haya tardado meses, desde que se conoció la existencia de las cuentas en iniciar una investigación.

En el caso de las entidades de dependencia ministerial, las razones de la necesidad de la investigación parlamentaria son obvias, pues ésta es una de las misiones originarias de los parlamentos. El hecho de que otras de las entidades mencionadas sean independientes en su gestión respecto del Gobierno no implica que puedan sustraerse al control de las Cortes Generales, depositarias de la soberanía popular y constitucionalmente encargadas del control del Gobierno y de las Administraciones Públicas.

Todas las autoridades públicas implicadas en los hechos descritos deben contribuir a esclarecer lo ocurrido, y por ello, el estudio de lo acontecido en una Comisión integrada por todas las fuerzas parlamentarias contribuiría a despejar dudas sobre las responsabilidades políticas que hubiesen podido producirse y a depurarla las mismas, si fuere menester.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. - Composición:

La Comisión de Investigación estará integrada por tres representantes de cada uno de los grupos parlamentarios con más de cien diputados en la Cámara y dos representantes por cada uno de los demás grupos parlamentarios.

2. - Adopción de acuerdos:

Los acuerdos se realizarán siguiendo criterios de voto ponderado establecidos en el artículo 52.3 del Reglamento de la Cámara

3. - Objeto

Realizar una investigación sobre la existencia de cuentas ocultas por parte del Banco Bilbao Vizcaya, las irregularidades y responsabilidades políticas derivadas de las mismas

4. - Desarrollo:

La Comisión elaborará inicialmente un plan de trabajo, tal y como especifica el Reglamento de la Cámara, que tendrá en cuenta las aportaciones de información y documentación procedentes de:

- Entidades financieras implicadas (independientemente de su pertenencia o no al Grupo de Sociedades del BBVA), Ministerios de Economía y Hacienda, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Todo el personal administrativo y directivo de las entidades financieras que pudieran tener alguna relación con el hecho a tratar, así como el personal de las entidades supervisoras.
- Informes técnicos sobre el tema, especialmente los que puedan aportar las empresas dedicadas a la auditoría bancaria.

5. - Duración y Conclusiones:

El plazo de funcionamiento de la Comisión de Investigación tendrá un máximo de seis meses, desde su constitución hasta la elaboración de sus conclusiones.

- Las conclusiones serán aprobadas por el Pleno de la Cámara y serán publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de la Mesa del Congreso dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, si procede, de las acciones oportunas.

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 9 de abril de 2002

Francisco Rodríguez (BNG)

José Núñez (PA)

Joan Puigcercos (ERC)

Joan Saura (ICV)

Begoña Lasagabaster (EA)

José Antonio Labordeta (CHA)

Portavoz G.P. Mixto

Portavoz G.P. Federal IU

Portavoz G.P. Vasco